

Le fincan 5 cargos de narcotráfico

# Sentencian en EU a García Luna a 38 años y ocho meses de prisión

**EL EXTITULAR** de la SSP deberá pagar una multa de 2 millones de dólares; "su conducta es la misma que la del *El Chapo*", le dice el juez; su defensa anuncia que apelará la resolución

Por Sergio Ramírez  
sergio.ramirez@razon.com.mx

**E**l exsecretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna, fue sentenciado en una Corte de Nueva York a 38 años y ocho meses de prisión, y a pagar una multa de dos millones de dólares, al ser considerado culpable de cinco cargos relacionados con narcotráfico y delincuencia organizada, y por mentir a las autoridades de Estados Unidos.

En audiencia celebrada ayer en la Corte de Distrito de Nueva York, García Luna libró la cadena perpetua que había solicitado como condena la Fiscalía de Justicia de Estados Unidos por sus nexos con los líderes del Cártel de Sinaloa, Joaquín *El Chapo* Guzmán e Ismael *El Mayo* Zambada, grupo delictivo al que favoreció.

**EL DATO** **GENARO GARCÍA LUNA** se convirtió ayer en el primer exsecretario de Estado mexicano que es llevado a juicio y que recibe una condena en Estados Unidos.

García Luna fue hallado culpable de participar en la dirección de una suerte de empresa criminal que continúa con su actividad y en específico, de conspiración para la distribución internacional de cocaína, conspiración para la distribución y posesión de cocaína con intención de distribuirla, conspiración para la importación de cocaína y falso testimonio a las autoridades de Estados Unidos.

Al exfuncionario, quien inició su carrera a temprana edad en el servicio público como agente del hoy extinto Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) en el sexenio de Carlos Salinas, se le restarán los cuatro años y ocho meses que lleva en una prisión en Estados Unidos, por lo que pasará 34 años en la cárcel y, si mantiene buena conducta, la pena podría disminuir otros años, según lo considere el juez.

En la audiencia, con la mirada fija en

**56**  
Años de edad tiene el exfuncionario mexicano sentenciado ayer



**NO ES** el hombre que describen como una persona con doble vida, estamos en desacuerdo con eso; él sólo tenía una vida y era funcionario del servicio público"

**CÉSAR DE CASTRO**  
Abogado de Genaro García Luna

**UN DIBUJANTE** captó el momento en que el extitular de la SSP entrega sus argumentos durante la audiencia de ayer.

él y antes de anunciar la sentencia, el juez que lleva su causa penal, Brian Cogan, dijo a García Luna: "Usted tiene una doble vida. Usted vestirá muy elegante. Usted podrá decir que respeta la ley. Y seguro lo cree. Pero su conducta es la misma que la de *El Chapo*."

"Y esta es otra confirmación de su doble vida, señor. Usted es esas dos personas, pero las cosas horribles que hace son las que lo condenan..."

El impartidor de justicia también le dijo al acusado que sus condecoraciones eran parte de una "cortina de humo".

Asimismo, le aseguró a Genaro García que no lo condenaría a cadena perpetua porque le quería dar "una luz al final del túnel", además de considerar sus buenas acciones realizadas con otros presos en los casi cinco años que lleva en una prisión de Brooklyn.

El abogado del exsecretario de Seguridad Pública, César de Castro, anunció que la defensa apelará la sentencia de casi 39 años que Cogan dictó a su cliente, después de que la audiencia se suspendió en cinco ocasiones. Sin embargo, pidió que García Luna cumpla provisionalmente su sentencia en una prisión que esté cerca de Washington.

Sobre las declaraciones del juez, señaló que no importa lo que la gente pueda

creer, y apuntó que Genaro García Luna sólo tenía una vida.

"No es el hombre que describen como una persona con doble vida, estamos en desacuerdo con eso; él sólo tenía una vida y era funcionario del servicio público. Estamos en desacuerdo con la decisión del juez", declaró.

La Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York informó, en un comunicado, que el exfuncionario en el sexenio de Felipe Calderón, de 56 años de edad, fue condenado por el juez Cogan a 460 meses de cárcel por su ayuda durante una década a la organización criminal citada (Cártel de Sinaloa) a cambio de millones de dólares en sobornos.

Las autoridades estadounidenses destacaron que, como se demostró en el juicio, del 2006 a 2012 García Luna utilizó sus cargos oficiales para ayudar a este grupo criminal, cuyas actividades incluían facilitar el paso seguro de los cargamentos de droga, proporcionar información confidencial acerca de las fuerzas de seguridad y sus investigaciones.

Aunado a ello, resaltaron, ayudaba a la organización delictiva a atacar a otros cárteles de droga rivales, facilitando así la importación de cantidades de varias toneladas de cocaína y otras drogas a Estados Unidos.

A cambio de sobornos, la Policía Federal del exservidor público actuaba como guardaespaldas y escolta del cártel, permitiendo a los miembros de éste llevar uniformes e insignias policiales y ayudando a bajar los cargamentos de cocaína de los aviones en el aeropuerto de la Ciudad de México, dice el comunicado.

Breon Peace, fiscal estadounidense de dicho distrito neoyorquino, afirmó que "tras años de engaño y narcotráfico destructivo, García Luna pasará casi 40 años donde debe estar: en una prisión federal". La sentencia, dijo, "envía un mensaje contundente de que nadie, independientemente de su posición o influencia, está por encima de la ley".

En tanto, Anne Milgram, administradora de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA), dejó en claro que la condena contra el extitular de Seguridad Pública en México envía un mensaje a los líderes corruptos de todo el mundo que utilizan sus posiciones de poder para ayudar a los cárteles: "Ningún poder los protegerá de la justicia".

En el mismo comunicado, Katrina W. Berger, directora ejecutiva asociada de Investigaciones de Seguridad Nacional (HSI), subrayó que "la sentencia dictada hoy envía un poderoso mensaje de que nadie está por encima de la ley".